Guía práctica para el nuevo perfil de archivero/a ante el archivo digital

Kit de supervivencia

para afrontar los retos de la Ley Foral 9/2026 de Archivos de Navarra



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Presentación

El 2 de junio de 2026 aparecía publicada en el nº 106 del Boletín Oficial de Navarra, la Ley Foral 9/2026, de 20 de mayo, de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental, que entró en vigor dos meses más tarde.

La nueva Ley Foral incorpora a la normativa archivística navarra aspectos que no habían podido tenerse en cuenta en el momento de la elaboración de la norma anterior, la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos, en especial el impacto de la evolución digital en la producción, tratamiento y conservación de los documentos electrónicos, así como su gestión en entornos híbridos, esto es, en convivencia con los documentos tradicionales.

La necesidad de aplicar nuevas técnicas sobre los documentos electrónicos hace que las personas profesionales de la archivística debamos adaptarnos a entornos líquidos, que se caracterizan por una constante y extremadamente rápida evolución. Así, la gestión de documentos implica una mirada renovada de los principios tradicionales de la Archivística, que deben aplicarse en un ambiente singular presidido por el cambio tecnológico y de las telecomunicaciones, siempre acelerado, al que los/las profesionales, como toda la sociedad en su conjunto, debemos amoldarnos en muchos casos.

Como consecuencia lógica, el cambio de paradigma tiende a provocar vértigo e inseguridad en las personas profesionales de los archivos, incluso en aquellas con una contrastada experiencia profesional y que por ello tienen una mayor consciencia de la complejidad de adaptarse a las nuevas exigencias.

Es preciso un acompañamiento, que ha tomado forma con el título de **Guía práctica para el nuevo perfil de archivero/a ante el archivo digital. Kit de supervivencia para afrontar los retos de la Ley Foral 9/2026 de Archivos de Navarra.**

El objeto de esta Guía es apoyar en el proceso de adquisición de competencias a archiveros y archiveras asentados en la Comunidad Foral de Navarra en el proceso de transición de un entorno analógico a otro plenamente digital, aportando propuestas razonadas para la toma de decisiones en multitud de cuestiones básicas, de cualquier nivel, en el máximo número de escenarios posibles.

Entendemos que la utilidad de la Guía puede traspasar los límites de Navarra, habida cuenta de que el reto y la dificultad de la gestión de los archivos digitales es común a toda la profesión archivística.

Esta Guía no es un documento cerrado, sino una base inicial llamada a inspirar un proceso de reflexión profesional fecundo, acompasado y constante, que se irá orientando, con el tiempo, a satisfacer las nuevas necesidades conforme estas surjan.

La Guía ha sido posible gracias al trabajo de elaboración y maquetación de los textos de los diferentes bloques desarrollado por la empresa AGTIC Consulting SL, con la ayuda en las labores de identificación y revisión de contenidos por parte de Íñigo Ramón Pérez Ochoa, Archivero Municipal de Tudela.

Pamplona, 5 de noviembre de 2026.

Joaquim Llansó Sanjuan

Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental

Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana

Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra